

Por el cual se otorga el título de “**DOCTOR HONORIS CAUSA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**” al Doctor JAVIER OCAMPO LÓPEZ.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones constitucionales, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 113 de 1991, el Acuerdo 066 de 2005, y,

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo 113 de 1991 fijó las bases y condiciones para conceder el Título Honoris Causa por parte de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que Javier Ocampo López es egresado de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Económicas de la UPTC; Doctor en Historia del Colegio de México, con Especialización en Historia de las ideas en América Latina en la Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM (1969); Miembro de Número de la Academia Colombiana de Historia; Miembro de Número de la Academia Colombiana de la Lengua; Miembro Correspondiente de la Real Academia Española de Historia y de la Real Academia Española de la Lengua y Presidente de la Academia Boyacense de Historia.

Que se destaca por su meritoria y reconocida trayectoria académica como historiador, folclorólogo e investigador en el área de educación colombiana y latinoamericana. Así como, su liderazgo y gestión en políticas educativas a nivel institucional, como: Director del Departamento de Ciencias Sociales, Secretario del Consejo Académico, Decano Facultad de Ciencias de la Educación, (1969-1975).

Que en 1974 participó en la creación del Programa de Magister en Historia, en compañía de los historiadores: Jaime Jaramillo Uribe, Juan Friede, Stanley Ross. En homenaje al Pensador mexicano Leopoldo Zea. Fue director del Magister en Historia, fundador y primer Coordinador Académico del programa de Doctorado en Historia. Se desempeñó como Vicerrector de Investigaciones y Extensión Universitaria de la UPTC, así como profesor Emérito.

Que su vinculación como docente a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, desde el 15 de octubre de 1963 hasta el 31 de diciembre de 2003, ha estado ligada a establecer los aportes a la Historia de Colombia, Historia de América Latina, Escuelas de

construcción histórica, historiografía general de América y de Colombia, Teoría y método de la Historia, y Pensamiento Pedagógico Latinoamericano.

Que el programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la UPTC fue creado por el Consejo Superior mediante Acuerdo 065 de 1996, quedando adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la UPTC, en el área de Historia de la Educación Latinoamericana y de Pensamiento Pedagógico Latinoamericano.

Que, desde la fundación del Programa de Doctorado, al Dr. Ocampo López, se le asignó la Coordinación Académica del área de Historia de la Educación Latinoamericana, ha dirigido tesis Doctorales, y fue Jurado Lector, así como evaluador de examen de suficiencia investigativa.

Que, resultado del trabajo investigativo, se ha materializado en la presentación de ponencias en Congresos Nacionales e Internacionales, seminarios de educadores latinoamericanos, y publicación de obras: “Educación, humanismo y Ciencia”; “Creación y fundadores de la Universidad Pedagógica de Colombia”; “Los hombres y las ideas en Boyacá”; “Julius Sieber. Primer Rector de la Universidad Pedagógica de Colombia”; “Rafael Bernal Jiménez, sus ideas educativas, sociología, humanismo y Escuela nueva en Boyacá”; “José Joaquín Casas. Su vida, obra, y aportes”.

Que la misión del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la UPTC, ha alcanzado grandes logros gracias al aporte de sus docentes, nacionales e internacionales, que ofrecen su experiencia y dedicación en: “la formación de investigadores en el pensamiento Pedagógico Latinoamericano para que desarrollen competencias intelectuales y críticas para seleccionar, diagnosticar, teorizar y proyectar a la sociedad, los factores que han intervenido en la conformación de la cultura educativa”.

Que es autor de artículos científicos y ensayos publicados en: “Revista Historia de la Educación Latinoamericana” ISSN 0122-723, de la Facultad de Ciencias de la Educación - Doctorado en Ciencias de la Educación CADE-UPTC-RUDECOLOMBIA. Sociedad de la Educación latinoamericana-SHELA. Grupos de investigación: HISULA e ILAC. “Historia y Memoria” Del Programa de Maestría en Historia y del Doctorado en Historia UPTC, ISSN 2027-5137.

Que obtuvo el Premio Nacional de Historia en México por su tesis doctoral: “Las ideas en un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia”. Igual que, el premio Nacional de Literatura “José María Vergara Y Vergara” de la Academia Colombiana de la Lengua por su obra: “El proceso ideológico de la Emancipación en Colombia”. También logró la Placa de Honor al Mérito, Marc Bloch, Honor al Mérito en la Ciencia de la Historia, República Bolivariana de Venezuela, Barquisimeto (Estado Lara), el 24 de julio de 2007. De,

igual forma, se le otorgó por sus méritos y su contribución al desarrollo de la historiografía Latinoamericana. Dr. Francesco Leone. Rector de la UCLA. Universidad Central Lisandro Alvarado. Academia de Historia del Estado del Táchira (San Cristóbal) República Bolivariana de Venezuela, placa e inauguración sala “Javier Ocampo López”- Historiador de América.

Que recibió en el área de Ciencias Históricas la: “Orden del Congreso de Colombia” grado de Gran Caballero, del Senado de la Republica, (Resolución número 125 del 25 de mayo de 2000), La “Orden de la Democracia”, otorgada por la Cámara de Representantes del Congreso. Medalla Cívica Francisco de Paula Santander” otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que dirige la Revista “Repertorio Boyacense. Órgano de la Academia Boyacense de Historia”. ISSN 0034-4605. Gobernación de Boyacá. Artículos científicos del área histórica y educativa.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión No. 18 del 9 de agosto de 2023, recomendó, ante el Honorable Consejo Académico, conceder el título de “DOCTOR HONORIS CAUSA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN” al Doctor JAVIER OCAMPO LÓPEZ

Que la Comisión designada por el Honorable Consejo Académico para justificar el otorgamiento de esta distinción, emitió un concepto favorable de 5 de septiembre de 2023, recomendando la concesión de dicho reconocimiento académico.

Que, como homenaje Institucional, nacional al distinguido educador e historiador colombiano PhD. Javier Ocampo López, que se llevara a cabo en el marco de la celebración de los 70 años de fundación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- UPTC.

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión ordinaria 25 del 28 de agosto de 2023, previa recomendación del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, de conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 2 del Acuerdo 113 de 1991, acordó recomendar el otorgamiento del título de “DOCTOR HONORIS CAUSA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”, al Doctor JAVIER OCAMPO LÓPEZ.

Que mediante oficio OJ-0443 del 13 de septiembre de 2023, la Dirección Jurídica dio viabilidad al presente Acuerdo.

Que mediante oficio OP-23-0440 del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Planeación dio viabilidad al presente Acuerdo.

Que mediante concepto VAFI-499 del 14 de septiembre de 2023, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera dio viabilidad al presente Acuerdo. ¶

En mérito de lo anterior, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.** - OTORGAR el título de “DOCTOR HONORIS CAUSA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”, al Doctor JAVIER OCAMPO LÓPEZ, para exaltar sus valiosos aportes en el área de las Ciencias de la Educación a nivel regional y nacional.


**ARTÍCULO 2.** - El diploma otorgado será entregado en ceremonia especial programada para tal evento.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2023.



**MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA**  
Presidenta



**ANA CECILIA TORRES CALERO**  
Secretaria

Proyecto: PhD. Jorge Duarte Acero  
Revisó: Sylvia Daniela Moreno Rodríguez  
Javier Andrés Camacho Molano/Director Jurídico